

Interesado: Garrido Basterrechea Gerardo M.
CIF: 05250894V.

Ultimo domicilio: Yerma 19 Bl. 3 5.º B (18008-Granada).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña de comercialización 1999.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SASI, de 6.3.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas el Prado.
CIF: B79337242.

Ultimo domicilio: Asunción núm. 44 1.º Dcha. (41011-Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña de comercialización 1999.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SASI, de 20.3.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47 se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Naranjo García Juan.
CIF: 25487595F.

Ultimo domicilio: Giner de los Ríos, 8 Bajo 4 (29400-Ronda-Málaga).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña de comercialización 1999.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SASI, de 6.2.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de 10 de marzo de 2003, de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido correspondiente a la entidad Sat Azumar, en relación con la Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo, ejercicios 1999, 2000 y 2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 10 de marzo de 2003, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Almería (Hermanos Machado núm. 4, 04004 Almería), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Se le concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación, a fin de que formule las alegaciones y justificaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, que deberá presentar ante la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados, C/ Tabladilla s/n, 41071 Sevilla, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sat Azumar.

CIF: F04308029.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 340, Km 422 04738 Vícar (Almería).

Procedimiento: Acuerdo del Director General del FAGA, de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 10.3.03, correspondiente a la entidad Sat Azumar, en relación con la Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo, ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de ayuda a la producción de aceite de Oliva en la campaña de comercialización 1998/1999.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la noti-

ficación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (FAGA), sita en Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Torres Vargas, Antonio.

NIF: 24.287.449-R.

Ultimo domicilio: Ctra. de la Sierra, 8 18008 Granada.

Procedimiento: Ayuda a Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/4/2003 de 27 enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 1998/1999.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (FAGA), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Pérez García, Carmen.

NIF: 26.001.532-D.

Ultimo domicilio: Polg. del Valle, 3-1B 23009 Jaén.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/4/2003 de 27 enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Ortega Castillo, Antonio.

NIF: 25.991.789-H.

Ultimo domicilio: Polg. del Valle, 3-BL. 1-2 23009 Jaén.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/4/2003 de 27 enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

ACEITERA DEL GUADALQUIVIR S.A. ACEGUSA	21.0015557/SE
ACEITES Y PROTEINAS S.A.	39.0001393/SE
ASICA S.L.	40.0001004/SE
BACALAO Y AHUMADOS NORUEGA S.L.	12.0008223/SE
CABEZA GONZALEZ JUAN	10.0012442/SE
CAMACHO SANTIAGO JOSE	21.0013975/SE
DISTRIBUIDORA AND. ALIMENTOS CONGELADOS S.A.	40.0007176/SE
EUROCARIBE TRADING Y CONSULTING S.A.	12.0008697/SE
EUROFRITOS S.A.	26.0003558/SE
FERNÁNDEZ SOBRINO ANTONIA	20.0006159/SE
GAONA DIAZ JOSE LUIS	21.0001357/SE
GALLEGO ANDRADE JERÓNIMO	12.0008302/SE
GARCIA CANGA MIGUEL SANTOS	12.0000986/SE
GONUMAR S.L.	12.0008193/SE
HERCAREN S.L.	10.0012445/SE
HERMANOS CUADRADO S.A.	40.0004465/SE
HERMANOS GUILLÉN S.C.	20.0024707/SE
HERMANOS SALINAS MILA	21.0002423/SE
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ FULGENCIO	21.0013016/SE
INDUSTRIAS VILLAVEVERDE S.A.	21.0000896/SE
INDUSTRIAS CONSERVERAS ANDALUZAS S.A.	29.0001119/SE
J.D. GALIANO S.L.	30.0003643/SE
LEÓN CARRION JUAN M.NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	20.0008268/SE
LA FLOR SEVILLANA S.A.	21.0001076/SE
MAIRENA OLIVES S.A.	21.0012454/SE
MARTÍN CORDONES ANDRES	10.0003115/SE
MERCAUTRERA S.L.	12.0008410/SE
MEDINA BARROSO JUAN	20.0014501/SE
MIRA BELLIDO MARIA	28.0000056/SE
MORENO OCAÑA MARIA VIRTUDES	21.0003101/SE
NORTES MACANA JOSE	24.0000331/SE
NORTES MACANA JOSE	25.0000704/SE
NUTRAL S.A.	21.0001032/SE
PASTELERIA ARTESANA LOS FLAMENCOS S.L.	20.0021147/SE
PASTOR SOTILLO JOAQUIN	12.0007084/SE
PRODUCTOS BIOPAN S.L.	31.0001466/SE
PRODUCTOS LACTEOS ANDALUCES S.A.	15.0000934/SE
RODRÍGUEZ ROMAN ANA	12.0008253/SE
RODRÍGUEZ VEGA FRANCISCO	21.0011404/SE
SAENZ SIERRA JOSE LUIS	21.0002403/SE
SANCHEZ RIVERA ANTONIO	21.0012464/SE
SIERRA NORTE S.L.	10.0003454/SE
VILLAMARIN HERMANOS S.A.	21.0012821/SE

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones